EXPTE. D- 2193 /18-19

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más profundo pesar por la desaparición física, ocurrida el pasado 18 de junio, de Valentino Ladislao -niño electrodependiente de 5 años de edad-, que falleció como consecuencia del corte del suministro eléctrico efectuado por la empresa Edesur.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

BEVILACQUA MARÍA FERNANDA
Diputada
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bc. As.

PABLO H. GARATE
Diputado
Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Dr. JORGE A. D´ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Valentino Ladislao era electrodependiente, ya que debido a un accidente en el cual un vidrio se incrustó en su corazón, se le produjo una parálisis cerebral.

Mariana Medina, mamá de Valentino, informó que su hijo falleció el lunes 18 de junio luego de estar más de 12 horas sin suministro eléctrico. En declaraciones efectuadas a medios de comunicación social expresó: *"Ese día llamé muchas veces a Edesur para informarles que yo tenía a mi nene electrodependiente y la respuesta de ellos fue que yo tenía una deuda y que no me podían decir cuándo iba a venir la luz. Me vino 60 mil pesos de boleta que no los pude pagar porque no tengo las condiciones para pagar esa cantidad de plata".* En horas de la tarde, la falta de oxígeno le provocó a Valentino broncoespasmos, luego se descompensó y falleció camino al hospital.

En este contexto, la Asociación Argentina de Electrodependendientes estima que desde que desde la promulgación de la Ley 27.351 que los beneficia a nivel nacional, sólo se registraron 90 personas de los 3.800 electrodependientes, estando pendiente sin resolver 2.200 solicitudes.

En cuanto a Valentino, la Asociación emitió un comunicado en apoyo a la familia Ladislao, mediante el cual se puso *"a disposición, respetando su dolor ya que aún esperan por el cuerpo de Valentino para poder despedirlo tranquilos".*

La muerte de Valentino nos duele y es responsabilidad directa de la falta de una política de Estado. No se puede en nuestro país priorizar la rentabilidad de las empresas prestatarias de servicios públicos, por sobre el derecho a la vida y la plena vigencia de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

En la espera de que hechos como el descripto mueva a la reflexión de quienes tienen responsabilidades de gobierno y los mismos no se repitan es que presentamos esta iniciativa.

Por todo lo expuesto, solicito de mis pares que acompañen este proyecto con su voto.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

BEVILACQUA MARÍA FERNANDA
Diputada
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

PABLO H. CANTATÉ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. JORGE A. D'ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.